

Oportunidades para la internacionalización y la empleabilidad a través del Programa Erasmus+: Asociaciones Estratégicas KA2

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 2017



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



ÍNDICE

1. Aspectos básicos de la acción
2. Actividades subvencionables
3. Información y documentación de referencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

1

Aspectos básicos de las Asociaciones estratégicas (KA201,KA202, KA203, KA204)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

El programa Erasmus+: acciones y destinatarios



A. E. de innovación e intercambio de buenas prácticas

Desarrollo, transferencia o la implementación de **prácticas innovadoras**



Iniciativas conjuntas de **cooperación, aprendizaje entre iguales e intercambio de experiencias** a escala europea.

Los objetivos del proyecto

Los objetivos específicos de un proyecto KA2 deben estar en línea con:

- Los objetivos específicos del programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación

Disponibles en la Guía del Programa Erasmus+ 2017, PARTE B, Apartado EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- Los resultados esperados y los objetivos específicos de la Acción KA2

Disponibles en la Guía del Programa Erasmus+ 2017, PARTE B, Apartado ¿QUÉ ACCIONES SE SUBVENCIONAN?

De la inspiración a la solicitud del proyecto de asociación

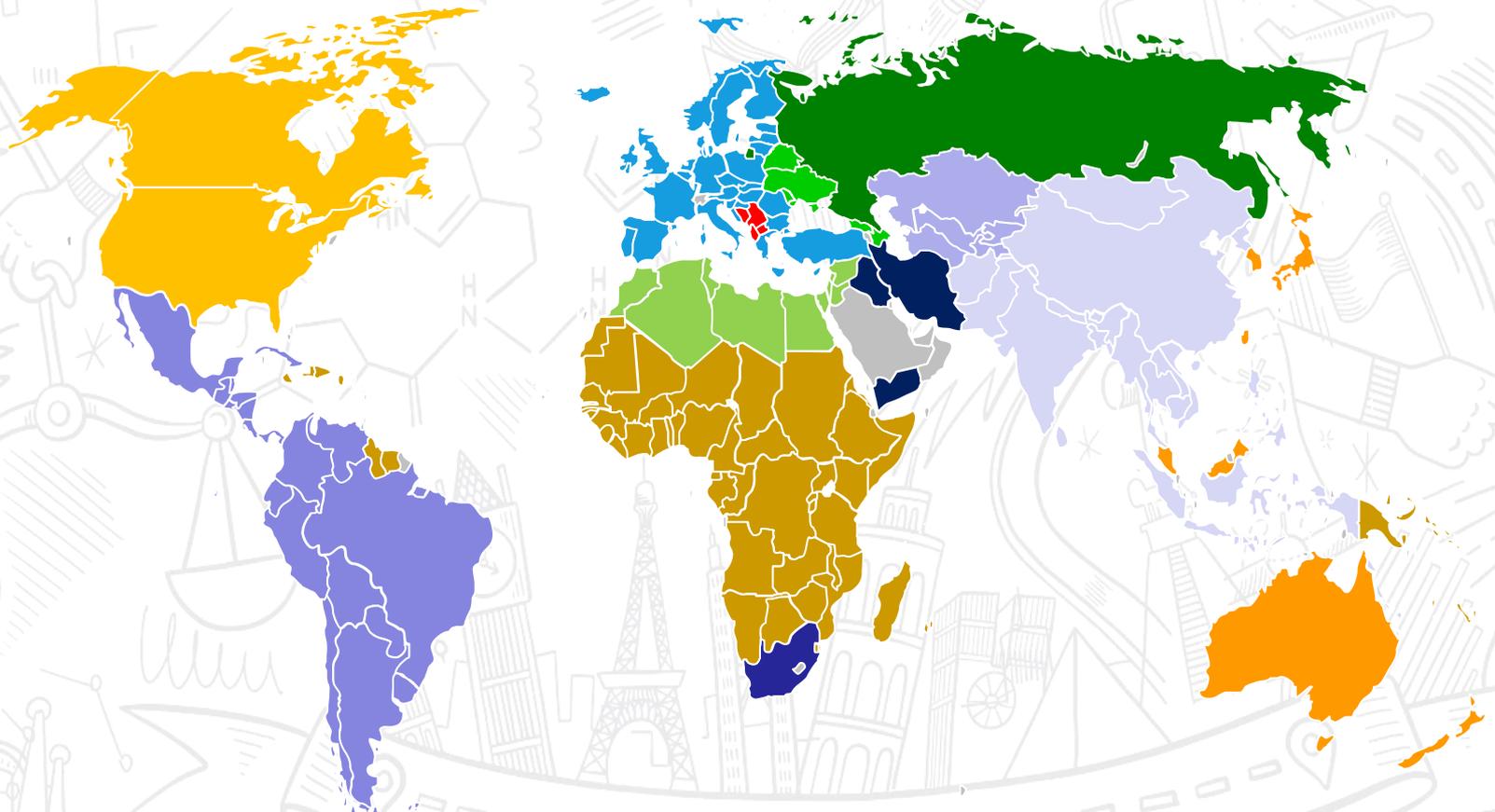


Selección de socios y miembros asociados

Independientemente del objetivo y del ámbito al que va dirigido el proyecto , las Asociaciones Estratégicas están abiertas a **cualquier tipo de organización ubicada en cualquier país.** Modalidades de participación diferentes: en función del país sede de las organizaciones y del papel o participación el proyecto.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



- Cualquier organización de cualquier **país del programa** puede ser coordinador, socio o miembro asociado y solicitar fondos para las actividades subvencionables.
- Cualquier organización de cualquier país puede ser socio o miembro asociado (*Novedad 2017*) en KA203. Limitaciones en la solicitud de fondos para **socios de los países asociados**.

¿Socios adecuados?



- Relevancia para el proyecto.
- Vinculación directa con el colectivo destinatario.
- Las actividades se llevan a cabo en los países socios.

Dos tipos de proyectos

Desarrollo de innovación
(24-36 meses)

Intercambio de buenas prácticas
(12-36 meses)

*NO en el ámbito de la E. Superior,
sí en el resto de ámbitos educativos*

Para desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras.

Para permitir a las organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

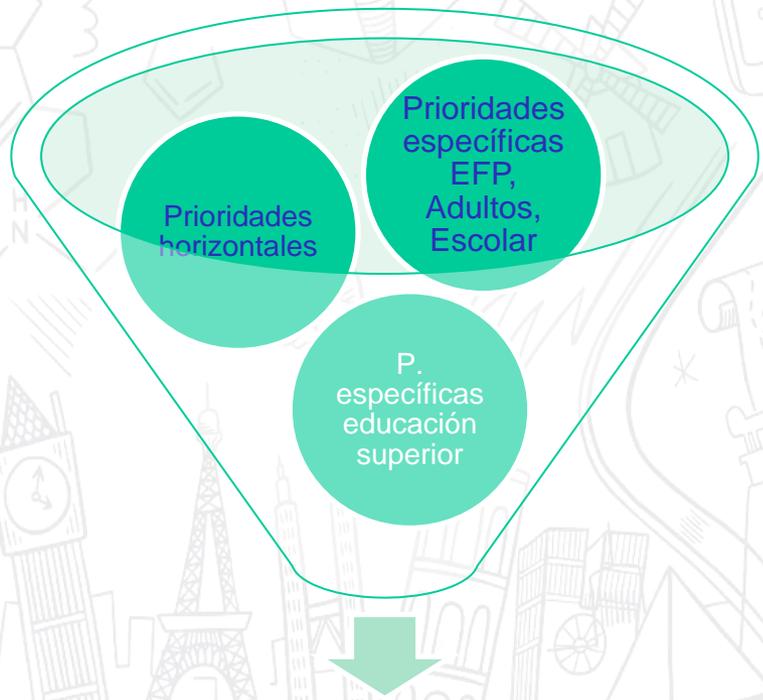
Cuatro ámbitos o sectores educativos



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Selección de las prioridades KA2



Imprescindible abordar al menos **una prioridad horizontal o una específica del sector**. Opcionalmente se pueden reflejar otras dos prioridades relevantes para el proyecto. **Son el eje del proyecto.**

Asociaciones intersectoriales: abordan varias prioridades horizontales o específicas de varios sectores (educación superior, formación profesional, adultos, juventud, escolar).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Ámbito: Prioridades horizontales 2017

- ♣ **Habilidades y competencias de alta calidad: (...)** para impulsar la **empleabilidad**, el desarrollo socioeducativo y profesional.
- ♣ Inclusión social.
- ♣ Prácticas abiertas e innovadoras en la era digital.
- ♣ Educadores.
- ♣ **Transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones: (...)** que facilite la **empleabilidad**
- ♣ Inversión, desempeño y eficacia sostenibles.

Disponibles en la Guía del Programa Erasmus+ 2017, PARTE B, Apartado PRIORIDADES.

Prioridades específicas en Educación Superior 2017

Se dará prioridad a las acciones que den respuesta a los **desafíos identificados en la consulta pública de la revisión de la Agenda de Modernización de la UE para la educación superior**:

- Mejorar la calidad y relevancia de los conocimientos y habilidades de los alumnos, impulsar **planteamientos de aprendizaje** más centrados en los alumnos, un mejor uso de las TIC, vínculos más estrechos entre las instituciones de educación superior y los empleadores o empresas sociales;
- Respalda el **compromiso social de las instituciones** de educación superior y fomentar las competencias interculturales y cívicas de los alumnos;
- Apoyar la **innovación y creatividad**, a través de las asociaciones y planteamientos interdisciplinarios y transdisciplinarios y fortalecer el papel de la educación superior regionalmente;
- Garantizar que la **educación y la investigación** se refuerzan mutuamente, incentivar y gratificar la buena enseñanza;
- Mejorar la **gestión** a nivel de sistema y de instituciones, la transparencia y los mecanismos de retroalimentación;
- Mejorar la **internacionalización**, el **reconocimiento** y la movilidad; respaldar los cambios de acuerdo con los principios y herramientas de Bolonia.

Selección del tipo del proyecto

Desarrollo de innovación
(24-36 meses)

Intercambio de buenas prácticas
(12-36 meses)

Posibles en todos los sectores:

- KA201 Escolar
- KA202 Formación profesional
- KA203 Superior
- KA204 Adultos

Posibles en todos los sectores **excepto en Educación Superior :**

- KA201 escolar
- KA202 FP
- KA204 adultos

Un formulario KA2 por ámbito

La solicitud la presenta el coordinador del proyecto en la AN de su país, en nombre de todos los socios a través de un **formulario electrónico KA201 KA202 KA203 ó KA204 (no es posible en papel)** disponible en la Web del SEPIE en inglés y castellano.

Necesario anexar (pdf):

- **Declaración responsable** firmada por el representante legal
- **Mandatos** de los socios (con derecho a recibir fondos) firmados por los representantes legales del coordinador y de los socios.
- **Cronograma**





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

Actividades subvencionables

Actividades subvencionables KA2

Todas las actividades de una Asociación Estratégica deben llevarse a cabo **en los países de las organizaciones participantes** en el proyecto, o en países sede de instituciones de la UE (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo, La Haya)

Todas las actividades de una Asociación Estratégica deben ser **necesarias para la consecución de los resultados** del proyecto.

La proporción coste-resultados debe ser razonable.

*La movilidad individual no puede ser el principal objetivo en KA2.
No se puede solicitar financiación en esta acción para movilizaciones de estudiantes de educación de larga duración (KA1).*

Actividades subvencionables KA2

Reuniones transnacionales

Productos intelectuales

Gestión e implementación

Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje

Costes excepcionales y necesidades especiales

Eventos multiplicadores



Project Idea

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Actividades subvencionables KA2

En proyectos KA2 se puede solicitar financiación para:

1. **Gestión** del proyecto.
2. **Reuniones transnacionales** de coordinación.
3. Elaboración conjunta de **productos intelectuales** con acabado profesional, publicables y con potencial de uso para terceros
4. **Eventos multiplicadores** de difusión **hacia terceros ajenos al consorcio** asociados expresamente a los productos intelectuales.
5. **Actividades transnacionales de formación/ enseñanza/ aprendizaje para estudiantes o personal vinculado al consorcio.**
6. Costes excepcionales
7. Necesidades especiales

*Ejemplos de proyectos y actividades disponibles por ámbito en el **Anexo 1** de la Guía 2017*

Importes de la subvención KA2 (I)

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes	
Gestión y administración del proyecto	Contribución a costes unitarios	Coordinador 500€/mes Socios 250€/mes	Máximos 2.750€/mes (invariable a partir de 10 socios)
Participación en reuniones transnacionales		Distancias hasta 1999Km (según calculadora de la CE) 575 por participante y reunión Distancias desde 2000Km 760 por participante y reunión	
Elaboración conjunta de productos intelectuales		Dependiendo del perfil laboral del personal (gestor, investigador, docente, técnico, administrativo) y del país en el que trabaje el personal. (Tabla A de la Guía)	
Organización de eventos multiplicadores del uso de los P.I.		Participantes locales 100€ por participante Participantes internacionales 200€ por participante	Máximo 30.000€ por proyecto
(Conferencias, eventos...)			

Importes de la subvención KA2 (II)

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
Costes excepcionales (subcontratos, adquisición de bienes y servicios)	Porcentaje sobre costes reales elegibles	75% de costes elegibles y hasta un máximo de 50.000€ por proyecto . Servicios o equipamiento excepcional, no habitual en las organizaciones participantes.
Necesidades especiales		Hasta el 100% de costes reales elegibles. Incluido en solicitud.



Productos intelectuales

Productos intelectuales: resultados tangibles y materiales con amplio potencial de uso, aprovechamiento e impacto. Se elaboran en el marco del proyecto y para recibir financiación específica requieren un acabado profesional y suficiente entidad y/o calidad.

Se diferencian del resto de materiales y resultados que no reciben subvención específica como productos intelectuales y que se financian mediante la partida de organización y gestión (blog, web del proyecto, folletos, etc.) por su **potencial de uso, aprovechamiento e impacto** en las organizaciones y sistemas.

Un proyecto con productos intelectuales puede solicitar financiación para realizar eventos multiplicadores.

Financiación para costes de personal (productos intelectuales)

EUROS/JORNADA LABORAL COMPLETA SEGÚN: a) perfil del personal implicado b) el país sede de la organización de procedencia	Gestor B1.1	Profesor/ Formador/ Investigador B1.2	Técnicos B1.3	Personal administrativo B1.4
Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Suecia, Liechtenstein, Noruega	294	241	190	157
Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Finlandia, Reino Unido, Islandia	280	214	162	131
República Checa, Grecia, España, Chipre, Malta, Portugal, Eslovenia	164	137	102	78
Bulgaria, Estonia, Croacia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía	88	74	55	39

Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje (E superior)

- **Necesarias y relevantes para los objetivos del proyecto (objetivo, destinatarios).**
- Que impliquen **movilidad transnacional (no se subvenciona al anfitrión).**
- Únicamente para **estudiantes o personal vinculados al consorcio.**
- Puede optar a subvención el **personal de los socios de los países asociados en:**
 - actividades de formación conjunta de corta duración para personal,
 - los programas intensivos de estudio (no los estudiantes **de los socios de los países asociados**).
- **No pueden optar a subvención en ningún caso *los estudiantes procedentes de socios con sede en los países asociados.***

Actividades transnacionales de formación (I)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE (OPCIONAL)

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
<p>Viajes</p> <p>Complemento para costes adicionales de viaje</p>	<p>Contribución a costes unitarios</p>	<p>Distancias de 10 a 99Km - 20€ por participante/.../Distancias a partir de 8.000Km- 1300€ por participante</p> <p>Apoyo adicional para desplazamientos internos que excedan los 225 €- 180€ por participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para un viaje (ida y vuelta) para llegar a un centro de comunicaciones principal / aeropuerto y (o) una estación de ferrocarril / autobús* en el país de origen, Y/O • Para un viaje (ida y vuelta) para llegar a un destino final alejado de un centro de comunicaciones principal / aeropuerto y (o) una estación de ferrocarril / autobús en el país de acogida
<p>Ayuda individual</p>		<p>Cantidad por día de estancia durante la actividad, dependiendo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de movilidad/actividad: <ul style="list-style-type: none"> • Mov. Combinada/Programas intensivos para estudiantes; • Eventos formativos/Estancias para el personal docente; • País sede de la actividad (según tablas parte B de la Guía del Programa).

Actividades transnacionales de formación (II)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE (OPCIONAL)		
Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
Apoyo lingüístico	Contribución a costes unitarios	Solo para actividades de larga duración (entre 2 y 12 meses). 150€ por participante
Costes excepcional es de viaje	Coste real (hasta 80% costes elegibles)	Posibilidad de solicitar 80% costes excepcionales para desplazamientos de participantes desde regiones ultraperiféricas y territorios y países de ultramar, si se contempla y explica debidamente la necesidad en la solicitud.

Consideraciones adicionales importantes disponibles en el Anexo 1 de la Guía 2017.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

3

Información/ documentación de interés

¿Dónde buscar inspiración o contactos?

Anexo 1 de la Guía 2017

Listados de proyectos KA2 financiados convocatorias anteriores

<http://sepie.es/convocatoria/2016/resoluciones.html>

Webs de proyectos en marcha: Plataforma de difusión Erasmus+

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/>

Contacto directo con instituciones potencialmente interesadas:

Seminarios de contacto internacionales

Convocatoria 2017



Convocatoria

Inicio / Convocatoria 2017

Convocatoria y Guía del Programa 2017

Convocatoria

 Convocatoria de propuestas 2017 EAC/A03/2016

Guía del programa Erasmus+ 2017

-  Guía del Programa (versión...)
-  Guía del P...
-  Guía del P...

Documentación

-  Manual de...
-  Informac...
-  E+ Techn...

Guía del Programa, Instrucciones generales, etc:
<http://sepie.es/convocatoria/index.html#contenido>

Convocatorias

- 2017
- 2016
- 2015

Contacto

@sepie.es
Tel: (+34) 91 550 67 18
Fax: (+34) 91 550 67 50



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Documentación de interés

Inicio / Educación Superior

Educación Superior

- Erasmus+ tiene por objeto modernizar y mejorar la Educación Superior en Europa y el resto del mundo.
- Ofrece múltiples oportunidades a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior, estudiantes universitarios, doctorandos, profesores e instituciones de todo el mundo.
- Ayuda a los estudiantes y al personal de las instituciones educativas a mejorar sus aptitudes y sus perspectivas de empleo.
- Las universidades y las empresas podrán intercambiar buenas prácticas a través de las **Alianzas para el Conocimiento**. Las instituciones de Educación Superior de los países del programa* pueden colaborar con las de los países vecinos, los países balcánicos no pertenecientes a la UE, Asia, África y América Latina para desarrollar sus sistemas educativos.

¿Qué oportunidades ofrece?

Oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje en el extranjero para estudiantes:

- Los estudiantes deben estar inscritos en una institución de enseñanza superior y matriculados en estudios conducentes a una u otra cualificación de nivel superior reconocida (hasta el doctorado incluido).
- Estudios, incluyendo los estudios de Máster, acogidos a los acuerdos interinstitucionales entre las instituciones de origen y de destino, que deben estar en posesión de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).
- Los estudiantes interesados deben presentar su solicitud a la Oficina de Relaciones Internacionales de su institución de origen, que les informará de las posibilidades de estudiar en el extranjero y de la forma de solicitarlo.
- Prácticas en organizaciones públicas o privadas activas en el mercado laboral.
- Los estudiantes interesados deben presentar su solicitud al departamento internacional de su institución de origen, que les informará de las posibilidades de realizar prácticas en el extranjero y de la forma de solicitarlo.

Toda la información relevante para participar en las diferentes acciones de la convocatoria.

<http://sepie.es/educacion-superior/index.html#informacion>

Solicitudes de Educación Superior

- Información
- Formularios comentados
- Formularios electrónicos
- Documentos informativos
- Mandatos
- Solicitud y seguimiento
- Portal del beneficiario
- Convocatorias anteriores

Documentos de interés

- FAQ
- Guía del programa Erasmus+
- Instrucciones comunes
- Convocatoria
- Resoluciones
- Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)
- Apoyo lingüístico en línea (OLS) - Educación Superior
- Plataforma de prácticas Erasmus+
- Mobility Tool+
- Prestamos para Máster Erasmus+

Elige España

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Documentos informativos KA203 (2017)

Inicio / Educación Superior

Educación Superior

Mostrar todos KA1 Proyectos Movilidad KA2 Asociaciones Estratégicas

Convocatoria 2017

Formularios comentados

KA2
Información disponible próximamente

Formularios electrónicos

KA2
Información disponible próximamente

Documentos informativos

- KA2 Preguntas frecuentes KA203
- Folleto informativo sobre Asociaciones Estratégicas con sugerencias (Do's and Don'ts) útiles para solicitantes
- Guía de sugerencias (Do's and Don'ts) para mejorar la calidad de solicitud de KA203

Cronograma

- Plantilla para elaborar el cronograma de KA2 
- Plantilla para elaborar el cronograma de KA2 

Herramienta para el cálculo de distancias

Mandatos

- KA1 y KA2
- Modelo de mandato  Actualizado 14 diciembre 2016
- Modelo de mandato  Actualizado 14 diciembre 2016

<http://www.sepie.es/educacion-superior/informacion.html#formelect>
Acceso a Guías para solicitantes, Preguntas frecuentes, Formulario electrónico KA203 y formularios comentados.

Solicitudes de Educación Superior

- Información
- Formularios comentados
- Formularios electrónicos
- Documentos informativos
- Mandatos
- Actividad y seguimiento
- Perfil del beneficiario
- Convocatorias anteriores
- 2016
- 2015

Documentos de interés

- Guía del programa Erasmus+
- Instrucciones comunes
- Convocatoria
- Resoluciones
- Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)
- Apoyo lingüístico en línea (OLS) - Educación Superior

¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

 www.sepie.es

 www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es

 **ErasmusPlusSEPIE**

 **@sepiegob**

#ErasmusPlusES

#Eplus16

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN